

DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: **13 DE DICIEMBRE DE 2024**
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
12:00 HORAS

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la siguiente Acta:
 - Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.
2. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
 - b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro;
 - c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al once de diciembre de dos mil veinticuatro.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la suscripción de licenciamiento de productos de software Microsoft como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, con la empresa Microsoft México, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$591,436.72 USD (quinientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América 72/100 USD) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Informática del Instituto Electoral de la Ciudad de México mediante Acuerdo ACU-10-CIO-09-2024.



4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

PRIMERO. Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México como irreductible para el ejercicio fiscal 2025, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la adquisición de los certificados SSL de Digicert para dominios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025, con la empresa Certsuperior, S. de R.L. de C.V., por un monto total de \$570,803.52 (quinientos setenta mil ochocientos tres pesos 52/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados en la Novena Sesión Ordinaria por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-11-CIO-09-2024.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México que promovió demanda para la restitución de dicha prestación y que por sentencias emitidas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se ordenó su restablecimiento, con la empresa Metlife México, S.A. de C.V., por un monto máximo estimado de \$2,129,386.75 (dos millones ciento veintinueve mil trescientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en términos del Anexo Técnico y la Justificación emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la contratación de la prestación del servicio de Seguro de Vida o Invalidez Total y Permanente con el beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado para el personal activo que tiene sentencias a favor para la reinstalación del seguro, con la empresa Metlife México, S.A. de C.V., por un monto máximo estimado por concepto de prima neta de \$496,910.82 (cuatrocientos noventa y seis mil novecientos diez pesos 82/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, en términos del Anexo Técnico y Justificación emitidos por la Dirección de Recursos Humanos, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

7. Asuntos Generales.

